

Viajando Unidos en la Esperanza

Preguntas y Respuestas sobre la Inmigración
de los Obispos Católicos de Wisconsin



¿Cuántos inmigrantes hay en Wisconsin?

Un informe del 2010 preparado por el Centro de Políticas de Inmigración (Immigration Policy Center), “New Americans in the Badger State: The Political and Economic Power of Immigrants, Latinos, and Asians in Wisconsin,” (Nuevos americanos en el Estado del tejón: el poder político y económico de los inmigrantes, latinos y asiáticos en Wisconsin) calcula que los inmigrantes constituían el cinco por ciento de la fuerza laboral del Estado en el 2008. El promedio nacional es 12.5 por ciento. Estas cifras no incluyen a los hijos de los inmigrantes nacidos en este país y quienes, por lo tanto, son ciudadanos norteamericanos. A nivel nacional, se calcula que aproximadamente cuatro millones de niños nacidos en Norte América tienen a un padre/madre que no es residente legal.

¿Qué atrae a los inmigrantes a Wisconsin?

La mayoría de los inmigrantes vienen buscando una mejor vida para ellos y para sus hijos, ya sea por la pobreza, falta de oportunidades, violencia o represión en sus países de origen. Los inmigrantes que vienen a Wisconsin vienen atraídos por los empleos en los sectores de la agricultura y servicios (por ejemplo: el cuidado de la salud, jardinería, servicios alimenticios, industria hotelera). Se calcula que más del 40 por ciento de todos los trabajadores en la industria lechera de Wisconsin son inmigrantes. Además, llegan más de 5.000 trabajadores migrantes, más sus 1.000 dependientes para trabajar por temporadas en las industrias agrícolas, de enlatados y procesamiento de alimentos en nuestro Estado.

¿Hay más inmigrantes en EE.UU. de lo que había previamente?

Sí y no. Los índices migratorios de hoy son más elevados que los índices de las décadas entre 1920 y 1970, pero son muy similares a los del siglo 19 y principios del siglo 20 – el último periodo de migración masiva a este país.

¿Los inmigrantes de hoy son diferentes a los inmigrantes de eras pasadas?

Sí, en el sentido de que vienen de diferentes regiones. A finales del siglo 19 y principios del siglo 20, la mayoría de los inmigrantes en nuestro Estado provenían de Europa (Alemania, Polonia, y Escandinavia). En el 2009, 41 por ciento de los inmigrantes nacidos en el extranjero en Wisconsin provenían de América Latina, 31 por ciento de Asia, 20 por ciento de Europa y el resto de otras regiones.

¿Qué diferencias existen hoy en el proceso de inmigración?

Hoy es mucho más difícil para que los inmigrantes vengan a EE.UU. legalmente. El emigrar a EE.UU. a finales del siglo 19 y principios del siglo 20 era un proceso bastante simple. Llegaban a la Isla Ellis embarcaciones de Europa cargadas de inmigrantes que tenían que demostrar que gozaban de buena salud, solvencia moral, y pagaban una módica suma. El proceso de inmigración de hoy es mucho más complicado en cuanto al tiempo que se requiere y los gastos. Para las personas nacidas en un país extranjero, el proceso legal para convertirse en ciudadano norteamericano consiste de tres partes. Primero, deben obtener una visa de inmigrante, la cual usualmente requiere el patrocinio de un familiar o empleador. Segundo, deben obtener su estatus como residente permanente legal (también conocida como una “tarjeta verde”). Tercero, se convierten en ciudadanos naturalizados. El tiempo total que transcurre

desde la etapa de inmigrante hasta llegar a convertirse en ciudadano varía desde el corto periodo de seis años hasta tardar décadas.

¿Qué problemas existen con el sistema de inmigración?

Principalmente no concuerdan las cifras entre el suministro legal y la demanda económica para la mano de obra de inmigrantes. Nuestro sistema de inmigración no se ha mantenido a la par con la necesidad que tiene nuestra nación de trabajadores para las industrias de la agricultura, la construcción y los servicios. Por consiguiente, se calcula que hay aproximadamente 12 millones de inmigrantes indocumentados que viven y trabajan en EE.UU.

¿De qué manera proponen los obispos de EE.UU. abordar este problema de la inmigración indocumentada?

Los obispos creen que el gobierno federal debería emprender una revisión integral de nuestro actual sistema migratorio. Para ser verdaderamente eficaz, esta reforma deberá incluir cinco elementos principales: 1) un mayor número de visas disponible para la reunificación familiar; 2) refuerzo humanitario de las leyes migratorias, incluyendo el respeto por los derechos humanos y legales de los inmigrantes indocumentados; 3) un programa de trabajadores temporales que proteja a los inmigrantes indocumentados y a los trabajadores nacidos en el país; 4) un camino hacia la legalización para los inmigrantes indocumentados que hayan demostrado buena solvencia moral, pagado una multa y aprendido inglés; y 5) elaboración de más tentativas internacionales para resolver las causas por las cuales las personas emigran para poder crear condiciones donde la gente no tenga que salir de su país por necesidad.

¿Por qué es tan difícil lograr una reforma integral?

Las personas están divididas sobre qué componente de la reforma hay que enfatizar. En una encuesta reciente, el Centro de Investigación Pew (Pew Research Center) reportó que el 42 por ciento de los norteamericanos apoya el tener seguridad fronteriza más fuerte y un camino hacia la legalización, el 35 por ciento recalcó únicamente la seguridad fronteriza, y el 21 por ciento recalcó solamente un camino hacia la legalización. Esta diferencia de opiniones y nuestra crisis económica hacen que sea muy difícil el poder llegar a un acuerdo. Además, uno de los argumentos en contra de la reforma integral migratoria es que el concederle a los inmigrantes “ilegales” la oportunidad de solicitar su estatus legal pagando una multa y sus impuestos en mora es equivalente a recompensarles por “quebrantar la ley.”

¿Acaso no son delincuentes los inmigrantes que quebrantan las leyes migratorias?

Primero es importante distinguir entre los delitos serios, definidos como delitos mayores, y los menos serios que son los delitos menores. Pero en este caso, el ingresar a Estados Unidos sin la inspección o el quedarse aquí después de la fecha límite de la visa no es un delito en lo más mínimo, sino un incumplimiento civil. El cruzar la frontera sin la inspección se convierte en un delito solamente si en el pasado hubo una deportación seguida por el ingreso al país sin pasar por inspección.

Pero aunque el ingreso no autorizado en la mayoría de los casos no constituya un delito, ¿acaso el hecho de no hacer valer el quebrantamiento no mina las normas jurídicas?

Obedecer las leyes es fundamental para cualquier sociedad civilizada. Pero también tenemos que evaluar si la sanción es proporcional a la infracción. El hecho de tratar a las personas que no cumplen con una norma civil como si fuesen delincuentes no es proporcional. Tampoco es proporcional si el castigo separa a las familias y provoca grandes dificultades para las personas que fuera de esto, son personas respetuosas de la ley. Por lo tanto, se pueden minar las normas jurídicas cuando la sanción es demasiado severa. Si se

les diera la oportunidad, la mayoría de los inmigrantes no autorizados desearían salir de las sombras y legalizar su estatus. Ellos sencillamente no cuentan con los medios para hacerlo bajo las políticas migratorias actuales de EE.UU. Esto tiene que cambiar.

¿Por qué es que los empleadores norteamericanos contratan a inmigrantes cuando hay tantos norteamericanos sin trabajo?

Los empleadores suelen contratar a inmigrantes cuando los trabajadores norteamericanos no están disponibles para ciertos trabajos, como el trabajo en el sector agrícola y el sector de servicios, o cuando los trabajadores norteamericanos carecen de la formación necesaria para ocupar los puestos de trabajos altamente especializados, como en el campo de la medicina, computación e ingeniería. Lamentablemente, otra razón por la cual se contrata a inmigrantes indocumentados es porque algunos empleadores sin escrúpulos se benefician al pagarles salarios bajos, proporcionan condiciones de trabajo deficientes, y les despiden cuando quieren. Los inmigrantes indocumentados son particularmente vulnerables a la explotación porque temen recurrir a las autoridades para denunciar los abusos. El legalizar a estos trabajadores inmigrantes ayudaría a igualar la diferencia en salarios, y a reducir el número de trabajadores explotables.

¿Acaso los inmigrantes no empeoran la economía ya difícil para los norteamericanos?

Aún en tiempos económicos difíciles, los inmigrantes ayudan a que crezca la economía porque desempeñan trabajos vitales, pagan impuestos, y crean nuevos negocios y empleos tanto para los nativos como para los inmigrantes. También estimulan la economía local al comprar mercancías y servicios locales.

Se están recortando los beneficios para los ciudadanos norteamericanos. ¿Cómo es que la Iglesia apoya el darle beneficios a los inmigrantes que no están aquí legalmente?

Aunque los inmigrantes no autorizados sí matriculan a sus hijos en las escuelas públicas y utilizan los hospitales y las salas de emergencia, ellos no son elegibles para recibir beneficios federales públicos: Seguro Social, Ingresos Suplementarios del Seguro Social (SSI), Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF), cuidados de la salud (Medicaid y Medicare), y estampillas de comida. Además, la mayoría de los inmigrantes documentados no pueden recibir beneficios federales por los primeros cinco años, aunque tengan empleo y paguen sus impuestos.

¿Qué me dice de los beneficios públicos que reciben los hijos de los inmigrantes indocumentados?

Es importante recordar que muchos de los hijos de los inmigrantes indocumentados nacieron aquí y por lo tanto, son ciudadanos norteamericanos. En lo que respecta a los niños indocumentados nacidos en el extranjero, ellos tienen el mismo derecho moral de recibir los bienes básicos de alimento, refugio, educación, y cuidado de la salud.

¿Qué me dice del costo para los contribuyentes cuando se matricula a millones de estudiantes indocumentados en nuestras escuelas públicas?

Es cierto que los hijos de los inmigrantes – documentados o indocumentados – reciben instrucción académica en los niveles K-12 y esto cuesta dinero. Este costo se compensa parcialmente con los impuestos (sobre la propiedad, ventas, Seguro Social, etc.) que pagan los inmigrantes indocumentados. Lo que más importa, sin embargo, es el hecho de que a toda comunidad le interesa desarrollar una fuerza laboral capacitada. Los niños inmigrantes de hoy – de los cuales algunos aún quizá no hablan inglés con

soltura – no son diferentes a los niños europeos que llegaron en los pasados dos siglos. Sin importar los retos iniciales que hayan tenido, los niños inmigrantes han ayudado a levantar esta nación hasta convertirla en una democracia fuerte y a tener la economía más grande del mundo. En momentos en que la tasa de natalidad entre los americanos nativos se encuentra por debajo de las tasas de reposición, los niños inmigrantes son especialmente importantes para nuestro futuro.

¿Acaso no contribuye la inmigración ilegal a que aumente la delincuencia?

No. De hecho, pasa exactamente lo contrario a esto. Según el Departamento de Justicia de EE.UU., en el período entre 1994 y el 2005, cuando se dobló la población de inmigrantes no autorizados a una cifra aproximada de 12 millones, la tasa de delitos violentos en los EE.UU. disminuyó por un 34 por ciento y la tasa de los delitos contra la propiedad disminuyó por un 26 por ciento, logrando sus niveles más bajos desde 1973. Los inmigrantes indocumentados de México, El Salvador, y Guatemala tienen niveles más bajos de encarcelación que los ciudadanos de EE.UU.

¿Qué pueden hacer los católicos para ayudar a resolver la crisis migratoria actual?

Primero, instamos a los católicos de Wisconsin a que **oren** y reflexionen profundamente sobre el tema. Recomendamos que consulten los materiales enumerados abajo para obtener información adicional.

Segundo, los católicos pueden **persuadir** a los legisladores y a otros ciudadanos de que los inmigrantes son un beneficio en vez de una carga para nuestro Estado, incluso en tiempos de dificultad económica. En momentos en que la tasa de natalidad de los norteamericanos va en descenso y que muchos de nuestros jóvenes nativos se están yendo del Estado, los inmigrantes son fundamentales para nuestro futuro y prosperidad.

Tercero, los católicos pueden **abogar** por una reforma migratoria oponiendo resistencia a propuestas que injustamente discriminan en contra de los inmigrantes indocumentados y persuadiendo a los dirigentes federales a que adopten una revisión viable e integral para nuestro sistema migratorio.

Cuarto, los católicos pueden **acoger y asistir** a los inmigrantes, especialmente a aquellos que son miembros de nuestras parroquias. Al igual que nuestros propios antepasados, ellos necesitan personas que aboguen por ellos y los defiendan, dándoles una voz cuando sean atacados injustamente. Ellos necesitan tutores que les ayuden a aprender y a mejorar su inglés. Ellos necesitan mentores que les ayuden a que se integren a la sociedad norteamericana.

Materiales

- **Justicia para Inmigrantes (Justice for Immigrants)**, www.justiceforimmigrants.org
JFI (por sus siglas en inglés) es una campaña de la Conferencia de Obispos Católicos de EE.UU. para instruir a los católicos sobre las enseñanzas de la Iglesia en torno a la inmigración y para apoyar la reforma migratoria integral.
- **Centro Hispano Pew (Pew Hispanic Center)**, <http://pewhispanic.org>
PHC (por sus siglas en inglés) es un proyecto del Centro de Investigación Pew, un comité independiente "asesor de hechos" de Washington, D.C., el cual provee información sobre los asuntos, actitudes y tendencias que están formando a América y al mundo.
- **Centro de Políticas Migratorias (Immigration Policy Center)**, www.immigrationpolicy.org
IPC (por sus siglas en inglés) es la sección de investigación y políticas del Consejo Americano de Inmigración (American Immigration Council), el cual apoya la integración de inmigrantes.
- **Un historial breve sobre la inmigración en Wisconsin (A Brief History of Immigration in Wisconsin)**, http://www.apl.wisc.edu/publications/APL_Rural_Immigration_Summit.pdf